



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LERMA

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 36/2012.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Aurelia Azofra Temiño.

Procurador/a: Sr/Sra. María Blanca Gómez González.

Abogado/a: Sr/a. José Luis García Larrouy.

D.<sup>a</sup> Marta María Sánchez Méndez, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lerma:

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 36/2012 a instancia de D.<sup>a</sup> Aurelia Azofra Temiño expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de «La Buena Moza» del término municipal de Presencio (Burgos), que linda: Norte, con Constantino Martínez (f. 103), sur, con Eutimio Díez (f. 101), este, con carretera de Ciadoncha, y oeste, con camino y abrevadero del prado.

Tiene una extensión superficial de treinta y seis áreas, y es indivisible.

Inscripción. – En el Registro de la Propiedad de Lerma, al tomo 1.274, libro 55, folio 87, finca 6.213, inscripción primera.

– Por la presente se cita a D.<sup>a</sup> Catalina Azofra González como titular registral y catastral así como persona de quien procede la finca y a D. Bonifacio Porres Martínez, a D. Ramón Díez Temiño, y al Ayuntamiento de Presencio como dueños de las fincas colindantes según manifiesta el solicitante en su escrito y a D. Constantino Martínez y D. Eutimio Díez como dueños de las fincas colindantes según consta en contrato privado de compraventa aportado como doc 4, y, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos.

– Asimismo se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos. Los edictos se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Presencio (Burgos) y del Juzgado de Paz de Santa María del Campo (Burgos) y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, así como en un periódico de mayor circulación de la provincia de Burgos (al exceder de 50.000 ptas. -300,51 euros) para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados, librándose cuantos despachos resulten oportunos.

En Lerma, a 3 de febrero de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)